

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25710** *CONSTRUCCIONES ADEMUZ, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad en su reunión de 12 de julio de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 980 acciones en la cantidad de 58.898,00 euros. La finalidad de la reducción es la eliminación de la autocartera.

Tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en la cifra de 235.592,00 euros representado por 3920 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 14 de julio de 2010.- El Administrador Único, Miguel Camañes Ruiz.

ID: A100059581-1